

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-005-2018-00170-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BANCO CAJA SOCIAL
Demandado:	GUILLERMO LEON GOMEZ RESTREPO
Providencia	Auto 1642V
Auto:	Ordena desarchivo

Por la secretaria de la Oficina de Apoyo de Ejecución Circuito se desarchivará el presente proceso el cual se terminó por pago en las cuotas moras el 5 de julio de 2019 y se le informa que los oficios fueron retirados.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--